



*Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista  
Bloque de Concejales del Frente Progresista Cívico y Social*

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA N°....**

REQUIÉRASE al Departamento Ejecutivo Municipal, que de forma urgente a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, proceda a realizar lo conducente para avanzar con las contrataciones, mediante el procedimiento de compras adecuado al monto del contrato, y por el periodo de 12 meses, de un Servicio de Auditoría Externa (SAE), que se encargará de realizar las tareas de control y auditoria del D.E.M., tal como lo establece la Ordenanza N° 8607/20 y sus anexos.

La solicitud se realiza con el objeto de avanzar con el procedimiento de contratación del Servicio de Auditoría Externa, previsto por la ordenanza N° 8607/20 , la cual establece que una vez que la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo haya realizado el procedimiento de compras y recibido las ofertas, enviara al Concejo Municipal las propuestas para que este cuerpo seleccione quienes llevaran a cabo las tareas de auditoria en el DEM.

**FUNDAMENTOS:**

La normativa vigente establece que anualmente se realizaran auditorias en el DEM, concretamente la Ordenanza N° 8607/20 en su art. 2° indica que “Todos los años, en el primer trimestre del año, el Departamento de Compras y Suministros dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo de la Municipalidad de Reconquista deberá contratar mediante el procedimiento de compras adecuado al monto del contrato y por el período de 12 meses, un servicio de auditoría externa (SAE)...”.

También indica la norma, en su art. 3°, que “Una vez realizado el procedimiento de compras y recibidas las ofertas, el Departamento de Compras y Suministros Municipal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo, enviará cada una de las propuestas recepcionadas al C.M para que este cuerpo seleccione la que llevará adelante el trabajo...” .

Por lo referido más arriba, es que solicitamos al DEM que de forma urgente proceda a realizar todo lo necesario para poder avanzar con el procedimiento de contratación del Servicio de Auditoría Externa, pudiendo posteriormente desde este Concejo Municipal seleccionar a quienes realizaran dichas labores de control.